

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17433 GIRONA

Edicto

D. Jose Antonio Marquinez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 802/2010, se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Comercial Química Gironina, S.L. con CIF B-61456828, con domicilio en calle Ponent, 2, de Fornells de la Selva (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la L.C. en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente,

En Girona, 23 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140023915-1